

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	47
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		858.329.400
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		843.763.172
	02	Del Gobierno Central		843.763.172
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		244.477.440
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		96.427.626
	010	Subsecretaría de Salud Pública		433.081
	014	Hospital Sotero del Río		272.831.656
	015	Hospital La Florida		130.911.057
	016	Hospital Padre Alberto Hurtado		98.682.302
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		85.319
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.710.565
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		9.569.927
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.257.997
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		113.517
	99	Otros		2.198.413
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		200.407
	10	Ingresos por Percibir		200.407
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		858.329.400
21		GASTOS EN PERSONAL	02	360.506.404
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	268.472.882
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		28.045
	02	Prestaciones de Asistencia Social		28.035
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		28.035
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		220.923.447
	03	A Otras Entidades Públicas		220.760.446
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		220.760.446
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		163.001
	395	Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas		145.993
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		17.008
25		INTEGROS AL FISCO		7.258.007
	99	Otros Integros al Fisco		7.258.007
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.140.605

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	47
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	04	Mobiliario y Otros		109.529
	05	Máquinas y Equipos		1.031.076
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 56
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal
- a1) Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.
- N° de cargos 9.301
- a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)
- N° de horas semanales 57.354
- a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)
- N° de cargos 750
- N° de horas semanales 21.000
- Incluye, en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda, hasta 2 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o del D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales.
- Durante el año 2025, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 2.480.
- b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
- b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de \$ 6.295.728
- b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de \$ 23.684.068
- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios 3.394
- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios 919
- c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de \$ 416.224

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	47
PROGRAMA	:	01

d) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	22.259
e) Convenios con personas naturales	
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:	
- N° de personas	28
- Miles de \$	342.993
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:	
- N° de contratos	975
- Miles de \$	14.362.816
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	9
- Miles de \$	84.658
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:	
- N° de personas	59
- Miles de \$	95.688
Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.	
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:	
- Miles de \$	18.163.369
Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.	

03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664	
	- Miles de \$	506.942
04	Incluye \$15.260.773 miles para el financiamiento del "Subsidio a la Operación" del Hospital de La Florida del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.	
	El Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, acerca del destino y utilización del subsidio, particularmente respecto de las mejoras introducidas al Hospital	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente (01)

de La Florida.

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	47
PROGRAMA	:	01